

- Ir a la siguiente dirección de internet: <u>https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/tasa059/</u>
- Desplazarse hasta la mitad de la página y hacer clic en la segunda opción para pagar las tasas en el banco.

Acceder a Rellenar e imprimir el formulario de liquidación de la tasa 059.

- A continuación seleccione **CEUTA** (lugar geográfico en el mapa) como la provincia donde desea presentar la Tasa y [Aceptar] dos veces. Aparecerá el formulario (La aplicación **no permite** imprimirlo en blanco, hay que cumplimentarlo)
- El apartado **Orden de Nombramiento**, se pondrá la fecha de fin de estudios, y en **Dependencias en las que se retirará el título** (*), el nombre del centro en que el alumno finalizó los estudios.
- En el apartado Título(*) seleccionar <u>Títulos no Universitarios</u> y en el de Tipo Título(*) seleccionar la opción donde aparezca: <u>Bachiller LOGSE y LOE</u>, <u>Título</u> <u>Técnico (LOGSE y LOE)</u> o <u>Títulos Técnico Superior (LOGSE y LOE)</u> según corresponda a Bachillerato, Grado Medio o Grado Superior respectivamente.
- Al terminar de cumplimentar los datos, obtenga el documento PDF pulsando el botón Obtener Documento del formulario e <u>imprima todas las páginas (4)</u> del mismo.
- Pague el importe¹ correspondiente en una Entidad Financiera colaboradora, que <u>deberá</u> sellar y validar² mecánicamente el pago.
- Los documentos sellados y validados² por la Entidad Financiera se entregarán en el Instituto junto con una **copia del DNI** (y de la **tarjeta/libro de familia numerosa** si se ha marcado la opción **"Familia numerosa"**o**"Exento de Pago"** en el formulario).

<u>Notas:</u>

<u>Pague las **Tasas** lo antes posible después de imprimir el formulario</u>, ya que si lo hace días más tarde puede ser que las dichas Tasas hayan variado y deba hacer una **Autoliquidación Complementaria** con la diferencia

² En caso que **no tuvieran la validación mecánica**, deberán traer **justificante acreditativo del pago y el sello** de la entidad bancaria

Cuando la expedición del título esté exenta de pago, se deberá seleccionar en el campo "Tarifa" la modalidad "Exento de pago" y traer la justificación junto con el modelo 790